



O F I C I O

S/REF:

N/REF: SGE-DTU-23-036

FECHA: Firma Electrónica

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN MADRID

C/ Josefa Valcárcel, nº 11

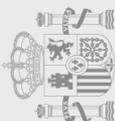
28071 - MADRID

ASUNTO: ESTUDIO PUNTUAL DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y LA PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN, PLAZA DE MADRID Nº1 Y 3, PLAZA DE MADRID 5 Y CUESTA DE SAN FRANCISCO Nº 16 DEL PP.KK. 18+285 AL 18+328 A-6. T.M. LAS ROZAS (MADRID)

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS

Con fecha de 16 de octubre de 2023 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar provisionalmente el Estudio Puntual de Delimitación de Tramo Urbano y la propuesta de fijación de la línea límite de edificación, Plaza de Madrid nº1 y 3, Plaza de Madrid 5 y Cuesta de San Francisco nº 16 del pp.kk. 18+285 al 18+328 A-6. T.M. LAS ROZAS (MADRID)** de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramo urbano** el tramo de la A-6 entre los pp.kk. 18+285 al 18+328 **colindante con las parcelas siguientes:**
 - PZ MADRID 1, referencia catastral 6429902VK2862N0001OM
 - PZ MADRID 1(B), referencia catastral 6429905VK2862N0001DM
 - PZ MADRID 3, referencia catastral 6429903VK2862N0001KM
 - PZ MADRID 5, referencia catastral 6429904VK2862N0001RM
 - CT SAN FRANCISCO 16, referencia catastral 6429906VK2862N0001XM



ESTUDIO PUNTUAL DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y LA PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN, PLAZA DE MADRID Nº1 Y 3, PLAZA DE MADRID 5 Y CUESTA DE SAN FRANCISCO Nº 16 DEL PP.KK. 18+285 AL 18+328 A-6. T.M. LAS ROZAS (MADRID)



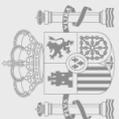
- Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, **la línea límite de edificación**, conforme al planeamiento vigente en las Rozas (PGOU 1994) según plano adjunto.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros del tronco de la A-6.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros desde el tronco de la A-6
- **Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:
- Notificar el Estudio a la Comunidad de Madrid y al Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
 - Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO

(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera



ESTUDIO PUNTUAL DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y LA PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN, PLAZA DE MADRID Nº1 Y 3, PLAZA DE MADRID 5 Y CUESTA DE SAN FRANCISCO Nº 16 DEL PP.KK. 18+285 AL 18+328 A-6. T.M. LAS ROZAS (MADRID)



ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FIRMADO por : ESTHER CARAZO RIVERA. A fecha: 19/10/2023 12:25 PM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM025B1E962FAE949E48F305A9
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

